

Silao de la Victoria, Gto., México 2024-12-10

Oficio número: OIR/OIC-CONALEP/002/2024

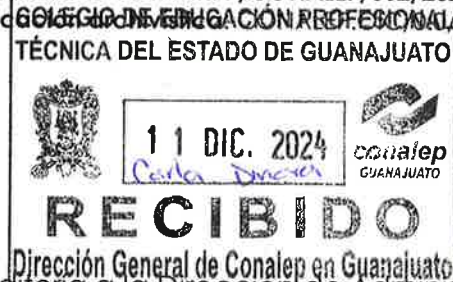
Sección: Órgano Interno de Control del Conalep Guanajuato

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría.

Referencia: OIC-CONALEP/CONALEP/002/2024

Clasificación: GOB. GTO. DIV. EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO 06.0-2/2024

Mtro. Nicolás Gutiérrez Ortega
Director General del CONALEP Guanajuato
Presente.



El día 10 de abril de 2024, se inició el procedimiento de auditoría a la Dirección de Administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, a su digno cargo, al amparo del oficio de notificación de inicio número OI/OIC-CONALEP/002/2024, con el objetivo de verificar la ejecución, control, aplicación y comprobación del ejercicio de la partida presupuestal "2200 Alimentos y Utensilios"; por el período comprendido de enero a diciembre de 2023.

Anexo al presente, se remite el Informe de Resultados de Auditoría, así como la observación detectada; solicitando gire sus instrucciones para la atención de la misma y poner a disposición de este Órgano Interno de Control, la respuesta y el soporte correspondiente en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente.

La auditoría se realizó con base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el período auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las normas de auditoría, así como a los procedimientos de auditoría de la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que las ejecuciones de acciones se apeguen al marco legal y normativo aplicable.

Lo anterior de conformidad con los artículos 13 fracción XI, 32 fracción I, incisos e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 31 fracción XI incisos a), b), c), d), e) y f) del Reglamento Interior de la entonces Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; 18, 20 –fracciones VI, VII y XII-, 21 –fracciones I a la IV- del Decreto Gubernativo número 137, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 83, Segunda Parte, de fecha 15 de octubre de 1999, por medio del cual se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, reformado y adicionado mediante el artículo Trigésimo Cuarto del Decreto Gubernativo número 229,





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Educación
Secretaría de Educación Pública

publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 131, segunda parte, de fecha 02 de julio de 2018; artículo 51 del Decreto Gubernativo número 60, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 52-B, segunda parte, de fecha 30 de junio de 2001, mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, adicionado y derogado mediante el artículo Trigésimo Quinto del Decreto Gubernativo número 229 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 131, segunda parte, de fecha 2 de julio de 2018; 1, 2, 4, 8 fracción IV, 9 fracción IV, 12, 14 y 22 del Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Cordialmente

"Orgullosamente CONALEP"

**Órgano Interno
de Control**



C.P. Fernando Zamarripa Aldape

Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP GUANAJUATO.

C.c.p.

- **Lic. Arcella María González González**, Titular de la Secretaría de la Honestidad. Para su conocimiento.
- **Lic. Eduardo García Barrón**, Subsecretario de Auditoría de la Administración Pública de la Secretaría de la Honestidad. Para su conocimiento.
- **C.P. Nora Ella Montoya Mosqueda**, Directora General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Honestidad. Para su conocimiento.
- **C.P. Leopoldo Torres Morales**, Director de Auditoría y Control de la Administración Pública «B» de la Secretaría de la Honestidad. Para su conocimiento.
- **Lic. Luz Elena Gutiérrez Guzmán**, Directora de Administración del Conalep Guanajuato. Para su conocimiento.
- **Expediente.**

FZA/frr



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Av. Mineral de Valenciana 201 | Parque Industrial Santa Fe | Silao, Gto., México | C.P. 36275

Tels. (472) 748-64-10, 748-64-11 y 748-64-15 direcciongeneral@ato.conalep.edu.mx conalep-guanajuato.edu.mx





Informe de Resultados de Auditoría

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de
Guanajuato «Conalep Guanajuato»**

Dirección de Administración

Referencia: OIC-CONALEP/CONALEP/002/2024

Período: Enero a diciembre de 2023

Diciembre de 2024

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	4
III.	Estatus de la observación detectada.	7
IV.	Resumen de la observación detectada.	8
V.	Análisis de la observación detectada.	9
VI.	Anexos.	13

Nota: El presente Informe de Resultados de Auditoría consta de **15** hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Honestidad, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Honestidad.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría financiera, practicada a la Dirección de Administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.

II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar la ejecución, control, aplicación y comprobación del ejercicio de la partida presupuestal "2200 Alimentos y Utensilios".

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2023.

II.3 Alcance.

El alcance de la revisión por cada uno de los rubros evaluados fue de acuerdo a lo siguiente:

EJERCICIO	CONCEPTO	EGRESOS FISCALIZABLES	EGRESOS FISCALIZADOS	ALCANCE
2023	Alimentos y Utensilios	\$20'840,356.61	\$20'840,356.61	100%

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Se revisó la normativa aplicable, en materia de alimentación de personas y utensilios para el servicio de alimentación, así como el origen del recurso ejercido.
- ✓ Se confirmó si existe normativa o disposiciones internas propias del Conalep Guanajuato, en materia de Alimentos y Utensilios.
- ✓ Se revisaron los auxiliares contables de las cuentas 2210 Productos alimenticios para personas y 2230 Utensilios para el servicio de alimentación.
- ✓ Se revisó el proceso para la contratación del servicio de alimentos y utensilios; desde la solicitud del servicio hasta la etapa en la que finalizó el proceso.
- ✓ Se revisó que las adquisiciones se llevaran a cabo conforme al procedimiento de contratación respectivo, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- ✓ Se revisó la existencia y procedencia de la documental que respalda los procesos o trámites del gasto público en materia de alimentación de personas, así como la

documental mínima que se integra en los expedientes, en específico por contratación directa:

Pólizas contables, invitación a proveedores, cotizaciones, cuadro comparativo, minuta de adjudicación, acta constitutiva de la persona moral (inscrita en el registro público de comercio), poder general del representante o apoderado legal (en caso de ser persona moral), identificación oficial vigente de la persona física o representante legal, comprobante de domicilio (menor a 3 meses), cédula de identificación fiscal (menor a 3 meses), opinión de cumplimiento actualizada, garantía mediante pagaré del 12% antes de impuestos, carta o documento donde el proveedor indique que no se encuentra en los supuestos de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato, contrato, comprobante fiscal digital, solicitud de pago, evidencia del pago y listas de asistencia.

- ✓ Se verificó el cumplimiento de los contratos suscritos por las adquisiciones, así como su debida formalización por las personas servidoras públicas facultadas de acuerdo a sus atribuciones normativas.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ Se verificó que las personas físicas y morales contratadas por la Entidad, contaran con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado y no tengan impedimentos para participar en procedimientos de contratación. Se revisó que el giro y/o servicios proporcionados por el proveedor en dicho Padrón Estatal guarden relación con los bienes/servicios entregados al Colegio.
- ✓ Se verificó que los suministros adquiridos correspondieran con las especificaciones establecidas en la invitación a los proveedores. Se compararon los suministros suscritos en las invitaciones y contratos, contra los desglosados en los comprobantes fiscales digitales.

- ✓ El 19 de noviembre de 2024 se formalizó acta parcial, con la persona designada como enlace de la auditoría para dar a conocer los hallazgos determinados, estableciendo plazo y compromiso para dar seguimiento y atención.
- ✓ La entidad emitió respuesta al acta parcial, proporcionó aclaraciones y evidencia documental, misma que fue analizada.

III. Estatus de la observación detectada.

Observación	Detectada	Atendida	No Atendida
	1	0	1

IV. Resumen de la observación detectada.

Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
«Conalep Guanajuato».
Dirección de Administración

Observación 1:

De la revisión realizada a la ejecución, control, aplicación y comprobación del ejercicio de la partida presupuestal "2200 Alimentos y Utensilios", se detectó:

Registros contables del gasto público en partidas o conceptos que no corresponden al soporte documental que ampara dicho gasto, incluyendo los comprobantes fiscales digitales (CFDI) expedidos por el proveedor.

Partida que se debió afectar con base a comprobante	Monto
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficiales	123,621.03
2160 Material de limpieza	645,736.56
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	2,183,560.91
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	132,542.94
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	57,395.10
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	59,000.00
2910 Herramientas menores	134,711.70
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	424.67
3290 Otros arrendamientos	442,522.00
3580 Servicios de limpieza	204,397.63
3590 Servicios de jardinería	53,018.37
3820 Gastos de orden social	100,000.00
Total	\$ 4,136,930.91

El detalle se muestra en el anexo 1. Las situaciones anteriores no se apegan a lo establecido en el artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 4 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Estatus: No Atendida

V. Análisis de la Observación Detectada.

Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
«Conalep Guanajuato».
Dirección de Administración

Observación 1:

De la revisión realizada a la ejecución, control, aplicación y comprobación del ejercicio de la partida presupuestal "2200 Alimentos y Utensilios", se detectó:

Registros contables del gasto público en partidas o conceptos que no corresponden al soporte documental que ampara dicho gasto, incluyendo los comprobantes fiscales digitales (CFDI) expedidos por el proveedor.

Partida que se debió afectar con base a comprobante	Monto
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficiales	123,621.03
2160 Material de limpieza	645,736.56
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	2,183,560.91
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	132,542.94
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	57,395.10
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	59,000.00
2910 Herramientas menores	134,711.70
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	424.67
3290 Otros arrendamientos	442,522.00
3580 Servicios de limpieza	204,397.63
3590 Servicios de jardinería	53,018.37
3820 Gastos de orden social	100,000.00
Total	\$ 4,136,930.91

El detalle se muestra en el anexo 1. Las situaciones anteriores no se apegan a lo establecido en el artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 4 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Antecedentes:

Mediante oficio número RQ/OIC-CONALEP/002/2024 del 10 de octubre de 2024 se solicitaron pólizas contables correspondientes a la partida 2210 Productos alimenticios para personas, que incluyera la documentación soporte del gasto público, descrita en el proceso por contratación directa. De acuerdo con la siguiente relación de proveedores, y referencias:

No.	No. Acreedor	Nombre del proveedor	Importe
1	47430	DISTRIBUIDORA DE PERECEDEROS PAKOS	\$6,703,923.40
2	38233	M.E. EVOLUTION SA DE CV	\$5,722,598.42
3	39324	ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA	\$2,765,031.66
4	500289	CARLOS ALBERTO VALDES GOMEZ	\$1,725,347.44
5	502067	ARTURO SOLA OSNAYA	\$1,295,977.00

El 18 de octubre de 2024 se recibió el oficio OPD-GTO-02249/2024 de la misma fecha, a través del cual, el Enlace de Auditoría, remitió la información solicitada mediante oficio RQ/OIC-CONALEP/002/2024, auxiliándose de la cuenta de correo institucional maria.alfaros@gto.conalep.edu.mx.

El 19 de noviembre de 2024, dio a conocer el Órgano Interno de Control al sujeto auditado los hallazgos detectados, mediante acta parcial.

Por su parte la Dirección de Administración emitió respuesta a través de oficio OPD-GTO-02552-2024, del 25 de noviembre de 2024, en la cual manifiesta respecto a esta situación detectada lo siguiente:

"Respuesta: Anexo respuesta con oficio CONALEP-León-00232-2024, signado por la Mtra. Celia Torres Origel, Encargada de despacho de la Dirección Plantel Conalep León II.

Así como indicó lo siguiente: Los registros contables que se realizaron a partidas de gasto no correspondientes, fue debido a que su fecha real de registro fue en el mes de enero del 2024 realizado por la C... Jefe de Proyecto de BBM León II, aunque en el documento contable indique fecha 01 de diciembre del 2023, por lo que al 31 de diciembre del 2023, por parte del área de contabilidad y presupuesto a Cargo de la ...Dirección General de este Colegio, se concluyeron todos los procesos de cierre contable-presupuestal anual, por lo que la C. Kena Carolina Estefanía Mendoza Alcaraz, ya no se encontraba dentro del periodo para solicitar las adecuaciones presupuestales correspondientes, es por ello que, al momento de registrar el gasto ya ejercido, no se tenía la suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes, sugiendo a través del área de contabilidad y presupuesto registrar en donde se tuviera la suficiencia presupuestal para no omitir la afectación en el presupuesto." Sic

Si bien en cierto, se presentó una breve explicación de los hechos acontecidos, con los que se pretendió subsanar la omisión de los registros contables en tiempo y forma, lo que en consecuencia refieren en su descripción, propició el registro contable en cuentas que no corresponden con la ejecución del gasto público; también lo es que no se informa a detalle la razón por la cual se originaron estas inconsistencias:

"no se encontraba dentro del periodo para solicitar las adecuaciones presupuestales correspondientes". Derivado de lo anterior, una vez valorado la información proporcionada, no se visualiza que la documental acredite la atención de la situación

detectada, ya que no se justifica la falta de control interno en el área administrativa, así como la falta de supervisión por parte de la línea recta de mando. Así mismo, se advierte el incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio fiscal 2023; por lo cual se emite la presente observación.

Fundamente Legal

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Artículo 57. Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto de egresos que lo autorice se determine por ley posterior o se realice con cargo a ingresos excedentes. Para que proceda una erogación y ésta sea lícita, deberá sujetarse al texto y suficiencia de la partida. **Tampoco podrán utilizarse las partidas para cubrir necesidades distintas a aquéllas que comprenden su definición**, salvo lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2023

Artículo 4. Las Dependencias y **Entidades deberán observar que el ejercicio del gasto público se sujete a los capítulos, conceptos y partidas del Clasificador por Objeto del Gasto vigente** que difunda la Secretaría en su página electrónica.

Recomendaciones correctivas propuesta por el Órgano Interno de Control.

Presentar por parte de la Directora de Administración o Representante del Conalep Guanajuato un informe detallado que incluya, los motivos por los cuales se realizaron los registros contables en partidas o cuentas, que no corresponden con los documentos que integran el soporte documental del gasto, incluyendo las acciones a considerar para fortalecer el control interno en las unidades administrativas implicadas. Así como, en caso de proceder, la autorización de la actual Secretaría de

Finanzas para ejercer estas erogaciones descritas en el anexo 1, para afectación a cargo de la partida 2200 Alimentación y Utensilios.

Recomendación preventiva propuesta por el Órgano Interno de Control.

Presentar un oficio de instrucción emitido por el Director General del Conalep Guanajuato, en el que se instruya a las personas servidoras públicas responsables de las áreas administrativas correspondientes, realizar las medidas pertinentes en materia de control interno, que permitan que toda erogación se realice con cargo a la partida presupuestal que corresponda la cual previamente debe verificar su suficiencia presupuestal, utilizar las partidas para cubrir necesidades única y exclusivamente en aquéllas que comprendan su definición y la naturaleza del gasto público que se registre en la partida contable de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, que efectivamente corresponda de acuerdo al servicio o bien del que se trate.

Estatus: No Atendida.

Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
«Conalep Guanajuato».
Dirección de Administración

VI. ANEXOS

Área evaluada: Dirección de Administración
Período: De enero a diciembre de 2023

Anexo 1

Partida 2210 Productos alimenticios para personas

Ref.	Póliza contable	Fecha contable	Importe por póliza	Nombre de la partida en el registro contable	Importe por partida	Nombre de la partida con relación al CBO y al soporte documental	Nombre del proveedor	Comprobante Fiscal Digital (CFD)	Comentarios
2	19008747	01/12/2023	\$ 346,107.50	2160 Material de limpieza	\$ 213,564.56	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS	A 652 A 653	El registro contable (se realizó en la partida 2160 Material de limpieza), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
	19008747	01/12/2023		2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 132,542.94	2210 Alimentación de personas			El registro contable (se realizó en la partida 2490 Otros materiales y Artículos de construcción y reparación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
4	19008748	01/12/2023	\$ 357,416.00	3580 Servicios de limpieza	\$ 204,397.63	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS	A 688 A 692	El registro contable (se realizó en la partida 3580 Servicios de limpieza), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
				3820 Gastos de orden social	\$ 100,000.00	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS		El registro contable (se realizó en la partida 3820 Gastos de orden social), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
				3590 Servicios de jardinería	\$ 53,018.37	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS		El registro contable (se realizó en la partida 3590 Servicios de jardinería), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
				3290 Otros arrendamientos	\$ 442,522.00	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS		El registro contable (se realizó en la partida 3290 Otros arrendamientos), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
6	19008746	01/12/2023	\$ 442,522.00		\$ 442,522.00			A 690 A 698	
7	19008735	01/12/2023	\$ 399,704.50	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 399,704.50	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS	A 694 A 700	El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
8	19008745	01/12/2023	\$ 432,172.00	2160 Material de limpieza	\$ 432,172.00	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS	A 695 A 701	El registro contable (se realizó en la partida 2160 Material de limpieza), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
9	19008736	01/12/2023	\$ 434,987.50	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 434,987.50	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS	A 667 A 668	El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
10	19008737	01/12/2023	\$ 365,224.00	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 365,224.00	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS	A 687 A 697	El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
15	19008749	01/12/2023	\$ 375,152.50	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficiales	\$ 123,621.03	2210 Alimentación de personas	Distribuidora de perecederos PAKOS	A 640 A 642	El registro contable (se realizó en la partida 2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficiales), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
				2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 57,395.10	2210 Alimentación de personas			El registro contable (se realizó en la partida 2530 Medicinas y productos farmacéuticos), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
				2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 59,000.00	2210 Alimentación de personas			El registro contable (se realizó en la partida 2540 Materiales, accesorios y suministros médicos), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.

				2910 Herramientas menores	\$	134,711.70	2210 Alimentación de personas					El registro contable (se realizó en la partida 2910 Herramientas menores), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
				2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	424.67	2210 Alimentación de personas					El registro contable (se realizó en la 2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
27	19008732	31/12/2023	\$	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$	186,317.91	2210 Alimentación de personas	Alejandro Rodríguez Lara	669			El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
38	19008729	01/12/2023	\$	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$	203,395.00	2210 Alimentación de personas	Arturo Sola Osnaya	50D1EB23			El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
39	19008728	01/12/2023	\$	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$	192,427.00	2210 Alimentación de personas	Arturo Sola Osnaya	502FF3FB			El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
40	19008730	01/12/2023	\$	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$	197,810.00	2210 Alimentación de personas	Arturo Sola Osnaya	6F9EDA4C			El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
41	19008731	01/12/2023	\$	2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$	203,695.00	2210 Alimentación de personas	Arturo Sola Osnaya	313936A7			El registro contable (se realizó en la partida 2230 Utensilios para el servicio de alimentación), no tiene relación con la documentación soporte presentada del gasto, misma que no corresponde con el comprobante fiscal digital.
					\$	4,136,930.91						
					\$	4,136,930.91						

\$ 4,136,930.91

\$ 4,136,930.91